

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Acta No. 01 de 2020

Proceso:	CONSEJO DIRECTIVO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CEIPA
Fecha:	Fecha de inicio 10 de marzo – fecha de cierre 13 de marzo de 2020
Lugar:	Virtual
Organizador:	Rectoría
Hora:	Cierre votaciones 13 de marzo de 2020 a las 5:30 p.m.
Reunión.	Extraordinaria

Inicio de sesión y verificación de la Convocatoria

Se convocó por correo electrónico a sesión extraordinaria virtual del Consejo Directivo el 10 de marzo de 2020 a las 16:32 y se puso a consideración de los miembros el orden del día, teniendo plazo para manifestar sus votos hasta el 13 de marzo de 2020.

Presidente y Secretario

Conforme a lo dispuesto por los Estatutos preside el Rector de la Institución DIEGO MAURICIO MAZO para fungir como Presidente del Consejo y como secretaria del mismo a la Secretaría General de CEIPA a fin de suscribir el acta en sus respectivas calidades.

Verificación del Quorum:

Nombre de los asistentes.	Cargo
Diego Mauricio Mazo Cuervo	Presidente del Consejo Directivo.
Juan Fernando Mazo Cuervo	Miembro del Consejo Directivo
María Teresa Cuervo de Mazo	Miembro del Consejo Directivo
Carlos Esteban Mazo Cuervo	Miembro del Consejo Directivo
Alberto Toro González	Miembro del Consejo Directivo
Fernando Correa Peláez	Miembro del Consejo Directivo
Diego Alberto Urrea Arbeláez	Miembro del Consejo Directivo
Simón Hernández López	Miembro del Consejo Directivo
Valentina Lleras Patiño	Secretaria General

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Orden del día:

#	Asunto
1.	Verificación del Quórum
2.	Aprobación del presupuesto 2020
3.	Aprobación de ascensos en el escalafón docente
4.	Propuesta de modificación de registros calificados

Desarrollo de reunión:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Al cierre de las votaciones el 13 de marzo de 2020, habían aceptado la citación todos los miembros del Consejo Directivo, por lo cual conforme al Artículo 18 de los Estatutos Generales de CEIPA que se cuenta con el Quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. APROBACIÓN PRESUPUESTO 2020

La Gerencia Financiera presenta el Presupuesto para el año 2020:

Presupuesto Estado de Resultado Integral

Años terminados el 31 de diciembre de:	<u>2020</u>
Ingresos de actividades ordinarias	\$ 34,094,318,923
Costo de educación	(20,338,228,051)
Depreciaciones	(812,813,395)
Amortizaciones	(1,455,821,445)
Utilidad bruta	<u>11,487,456,032</u>
Gastos de administración	(5,998,321,823)
Gastos de ventas	(4,159,130,899)
Resultado de actividades de la operación	<u>(10,157,452,722)</u>
Ingresos financieros	685,216,622
Costos financieros	(1,270,205,200)
Costo financiero, neto	<u>(584,988,578)</u>
Resultado del período	\$ <u><u>745,014,731</u></u>

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Decisión: Votaron este punto los consejeros Simón Hernández López y Diego Alberto Urrea Arbeláez. Los demás consejeros se abstuvieron de expresar su voto, por lo cual no queda aprobado teniendo en cuenta que conforme el artículo 18 del Estatuto General se requieren 3 votos.

3. ASCENSOS EN EL ESCALAFÓN DOCENTE

El Comité de Escalafonamiento conformado por el Rector Diego Mazo Cuervo, el Vicerrector Académico Giovanni Cardona, la Coordinadora de Investigaciones Amparo Acosta Hurtado, el Director EIA Víctor Saldarriaga, la Coordinadora de Docentes Cristy Rojas y la Coordinadora de Contratación Alejandra Cadavid, se reunió el 26 de noviembre y 4 de diciembre de 2019, con el fin de revisar cada una de las solicitudes de ascenso en el escalafón docente de los profesores que se enuncian a continuación, lo cual consta en el acta anexa:

1. Ana María Gómez Trujillo - Se recomienda ser promovida a la categoría Asistente.
2. Antonio José Boada - Se recomienda ser promovido a la categoría Asistente. Maestría en proceso de convalidación.
3. Carlos Javier Ayala Regalado - Se recomienda ser promovido a la categoría Asociado. La permanencia mínima de 3 años la cumple en el presente mes de marzo y el ascenso es a partir de abril de la presente anualidad.
4. Daniel Alfonso Londoño Ramírez - El docente estando en la categoría Auxiliar, solicita ser promovido a categoría Asociado, sin embargo, no cumple el requisito de 3 años de permanencia mínima en la categoría actual. No obstante, cumple los requisitos para ser promovido a la categoría Asistente por lo cual el Comité recomienda este ascenso.
5. Jaime Miguel Losada Strange - Se recomienda ser promovido a la categoría Asociado.
6. José Jaime Baena Rojas - El docente no cumple con la permanencia mínima de 3 años en la categoría actual por lo cual el Comité no recomienda el ascenso en el escalafón.
7. Oscar Andrés Galindo Rodríguez - El docente no demuestra producción acorde a la matriz de productividad desde su ingreso, por esta razón no cumple los requisitos para aprobar su ascenso en el escalafón.

DECISIÓN:

Sobre este punto, expresaron su voto aprobatorio los Consejeros Fernando Correa Peláez, Simón Hernández López y Diego Alberto Urrea Arbeláez, los demás consejeros no votaron. Conforme al artículo 18 del Estatuto General, se cumple el quorum decisorio, por lo cual se aprueban los ascensos en el escalafón en los términos indicados anteriormente y se niega ascenso del profesor Oscar Andrés Galindo.

4. MODIFICACIÓN REGISTROS CALIFICADOS

Previo análisis en Comité Rectoral, se solicita al Consejo Directivo la aprobación de presentar ante el Ministerio de Educación Nacional la solicitud de modificación de Registros Calificados de los programas Administración de Empresas presencial, Especialización en Gerencia Financiera y Especialización en Gerencia de Mercadeo, de la siguiente manera:

Para las Especializaciones se solicitará ampliación de lugar de desarrollo con registro calificado único (Sabaneta y Bogotá, con ambas modalidades presencial y virtual).

Para el programa Administración de Empresas, se solicitará ampliación de lugar de desarrollo con registro calificado único (Sabaneta, Barranquilla y Bogotá, con ambas modalidades presencial y virtual).

DECISIÓN:

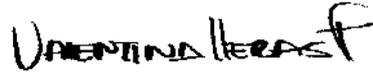
ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Sobre este punto, expresaron su voto aprobatorio los Consejeros Simón Hernández López y Diego Alberto Urrea Arbeláez. Los demás consejeros se abstuvieron de expresar su voto, por lo cual no queda aprobado teniendo en cuenta que conforme el artículo 18 del Estatuto General se requieren 3 votos.

Para constancia de la votación y aprobación de lo decidido en la presente sesión, se firma la presente acta por el presidente y el secretario designado.



DIEGO MAURICIO MAZO CUERVO
Presidente



VALENTINA LLERAS PATIÑO
Secretaria